

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO III

I D.P.

LXVI LEGISLATURA

TOMO II

NÚMERO 224

Sesión de la Primera Diputación Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, la cual, con fundamento en los artículos 7 y 75, fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, celebrada el día 15 de enero del 2021, mediante acceso remoto o virtual.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Lista de Asistencia. 3.- Orden del día. 4.- Acta número 223. 5.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 6.- Presentación de Iniciativas. 7.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** [Hace sonar la campana].

[Inicio de la sesión 10:10 Hrs.]

Buenos días, se abre la sesión.

Damos inicio a la sesión de la primera Diputación Permanente dentro del tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual de conformidad por lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Realizamos la presente sesión, exclusivamente en la modalidad de acceso remoto o virtual por lo que las Secretarías de la Mesa Directiva, registrarán el pase de lista de asistencia y las votaciones correspondientes de viva voz de las y los diputados, quienes se encuentran conectados a la sesión en esta modalidad.

2.

LISTA DE ASISTENCIA

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Con el objeto de verificar la existencia del quórum, solicito al Segundo Secretario, Diputado Jesús Villarreal Macías, lleve a cabo el registro de

asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Buenos días a todas y a todos.

Procedo a tomar lista de asistencia

Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** Presente.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** Presente.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** Presente.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jesús Villarreal Macías, presente.

Diputado Misael Máynez Cano.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano.- INDEP:** Presente.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** Presente.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:**[participación inaudible]

Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina, está justificado.

Diputada Presidenta, le informo que nos encontramos 6 de los 9 miembros de la ... esta sesión, ah, perdón, 7 [...] 7 miembros de la Mesa Directiva.

[Se encuentran presentes de manera virtual las y los diputados Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.) y Misael Máynez Cano (INDEP).]

[Se incorpora en el transcurso de la sesión el Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.).]

[Se ha autorizado la solicitud para justificar su inasistencia, presentada por el Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.).]

[Se encuentran presentes en la sesión el Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.) y la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.).]

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** Aquí, estoy Diputado, gracias.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Sí, gracias, Betty.

Gracias.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado Secretario.

Por tanto se declara la existencia del quórum para la sesión de la Diputación Permanente del día 15 de

enero del año 2021, que se realiza en la modalidad de acceso remoto y virtual, por lo que todos los acuerdos que se tomen, tendrán validez legal.

3.

ORDEN DEL DÍA

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** A continuación, me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea el

Orden del Día:

I.- Lista de Presentes

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 12 de enero del año en curso.

III.- Correspondencia

- Recibida

IV.- Turno de las iniciativas y demás documentos.

V.- Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de:

- 1 Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
- 2 Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 3 Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

VI.- Clausura de la sesión.

Chihuahua, Chihuahua, a 15 de enero del 2021.

Solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocio Sarmiento Rufino, nombre a las y Diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención e informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Por instrucciones de la Presidencia, procedo a nombrar a las y los

diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto del contenido del orden del día para esta sesión.

Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** ¿A favor, Diputada?

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** Sí, Diputada.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias.

La de la voz, a favor.

Diputado Jesús Villarreal Macías.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Misael Máynez Cano.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano.- P.E.S.:** A favor, a favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

Le informo Presidenta que se han manifestado 7 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones del contenido del orden del día.

[Se manifiestan 7 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Misael Máynez Cano (INDEP), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.).]

[2 no registrados, de los Diputados Omar Bazán Flores (P.R.I.) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), este último con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el orden del día.

4.

ACTA NÚMERO 223

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** A continuación, solicito al Segundo Secretario, Diputado Jesús Villarreal Macías, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 12 de enero del año en curso, la cual con toda oportunidad, fue notificada a las compañeras y compañeros Legisladores y en caso de no haber objeción, se proceda con la votación, la cual se llevará a cabo nombrando a las y los diputados.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Pregunto a los compañeros diputados y diputadas, si existe alguna objeción con respecto al contenido del acta mencionada, favor de levantar la mano si así lo consideran.

[No se manifiesta objeción alguna por parte de los legisladores].

Informo a la Presidencia, que no hay objeción alguna con respecto al contenido del acta, por lo que procedo a hacer la votación de las compañeras y compañeros, para que manifiesten de viva voz, el sentido de su voto, si es afirmativo, si es negativo o si es abstención con respecto al contenido del acta.

Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:Diputado Omar Bazán

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado... Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Jesús Villarreal Macías, a favor.

Diputado Misael Máynez Cano.

- El C. Dip. Misael Máynez Cano.- P.E.S.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Informo a la Presidencia que se han manifestado 7 votos de los 9 que somos a favor del contenido del acta en mención.

[Se manifiestan 7 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Misael Máynez Cano (INDEP), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.).]

[2 no registrados, de los Diputados Omar Bazán Flores (P.R.I.) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), este último con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Secretario.

[ACTA 223

Sesión de la Primera Diputación Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, celebrada en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y demás preceptos aplicables, el día 12 de enero del año 2021.

Presidenta: Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

Primera Secretaria: Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino

Segunda Secretaria: Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

Nota: La Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) ocupa la Segunda Secretaría.

Siendo las diez horas con cinco minutos del día 12 de enero del 2021, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión e informa a las y los legisladores que esta se realiza, exclusivamente, en la modalidad de acceso remoto o virtual; por lo tanto, las Secretarías de la Mesa Directiva llevarán a cabo el pase de lista tanto para la asistencia como para cada una de las votaciones correspondientes, a fin de que las diputadas y los diputados se pronuncien de viva voz.

Por instrucciones de la Presidenta, la Segunda Secretaria pasa lista de asistencia a las y los legisladores presentes en la sesión de forma virtual o acceso remoto e informa que se encuentran 6 de las y los Legisladores que integran la Mesa

Directiva.

Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.).

Se ha autorizado la solicitud para justificar su inasistencia, presentada por la Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

Se incorporan en el transcurso de la sesión los Legisladores: Jesús Villarreal Macías (P.A.N.) y Misael Máynez Cano (INDEP).

Se encuentran presentes en la sesión, los Diputados Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA) y Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), a quienes la Presidenta, en su momento, les da la bienvenida.

En seguida, la Presidenta declara la existencia del quórum reglamentario, y manifiesta que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

A continuación, da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la diputación permanente celebrada el día 8 de enero del año 2021.

III.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

IV.- Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de:

1. Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.

V. Clausura de la sesión.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria toma la votación respecto al contenido del orden del día e informa el resultado de la misma:

8 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Villarreal Macías

(P.A.N.), Misael Máynez Cano (INDEP), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.).

1 (uno) no registrado, de la Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), quien justificó su inasistencia.

La Presidenta informa que se aprueba el orden del día, en forma unánime.

A continuación, la Primera Secretaria, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 8 de enero del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente; al no registrarse objeción alguna, la somete a la consideración del Pleno e informa el resultado de la votación:

8 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Misael Máynez Cano (INDEP), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.).

1 (uno) no registrado, de la Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), quien justificó su inasistencia.

La Presidenta informa que se aprueba por unanimidad el acta de la sesión celebrada el día 8 de enero del año en curso.

En seguida, por instrucción de la Presidencia, la Segunda Secretaria verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos. Al obtener la afirmativa por respuesta, la Presidenta ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, se concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), quien da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, mediante la cual a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, para que garanticen el abasto del esquema básico de vacunación para la atención de recién nacidos.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los Legisladores si están de acuerdo con la solicitud presentada, en el sentido de que la iniciativa

se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, la cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el siguiente resultado:

8 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Misael Máynez Cano (INDEP), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.).

1 (uno) no registrado, de la Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), quien justificó su inasistencia.

Se somete a la consideración del Pleno el contenido del documento, el cual se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

8 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Misael Máynez Cano (INDEP), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.).

1 (uno) no registrado, de la Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), quien justificó su inasistencia.

La Presidenta informa que se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

De igual modo, recibe la iniciativa planteada y comunica que se le otorgará el trámite que corresponda.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta convoca a las y a los integrantes de la Mesa Directiva para la próxima sesión, la cual se realizará el día viernes 15 de enero del presente año, a las 10:00 horas, a efecto de llevar a cabo la sesión de la Diputación Permanente.

Siendo las diez horas con veintidós minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Blanca Gámez Gutiérrez; Primera Secretaria, Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino; Segunda Secretaria, Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz].

5.

CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Para continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocio Sarmiento Rufino, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Primera Secretaria.- M.C.: Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las legisladoras y legisladores, si todos han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos, favor de expresarlo levantando la mano.

[Las y los legisladores manifiestan contar con el documento citado].

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito otorgarle el trámite respectivo a la correspondencia, así mismo esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA:

15 de enero de 2021

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Gobierno Federal

1. Oficio No. SG/UE/230/2351/20, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número DGV/1.3.-282/2020, suscrito por el Director General de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0501/2020 II D.P., relativo al exhorto para

que establezca las acciones necesarias con la o las empresas calificadas correspondientes, a fin de que sea instalada una antena satelital en la Sección Municipal de Tejolocachi, Municipio de Matachí, Chihuahua, con el propósito de que los habitantes de esa comunidad, y cinco más aledañas, resulten beneficiadas al garantizarles el derecho humano a la comunicación.

Proporcionándonos información sobre el referido asunto, la cual se precisa en los documentos que anexa al oficio en mención.

B) Otros Estados

2. Oficio No. 304/2020, que envía el H. Congreso del Estado de Quintana Roo, por medio del cual remite copia del Acuerdo por el que exhorta al Titular de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) para que, en el ámbito de sus facultades realice las acciones necesarias para optimizar y agilizar el procedimiento administrativo para la expedición y/o renovación de los permisos de pesca, así como en la actualización del Registro Nacional de Pesca y Acuacultura, con la finalidad de establecer mecanismos que fortalezcan el sector productivo; para que, de considerarlo, nos adhiramos al mismo.]

[TURNOS A COMISIONES

15 de enero de 2021

1. Oficio S/N, que remite la Diputada Marisela Sáenz Moriel, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), por medio del cual solicita y hace del conocimiento su separación del citado Grupo Parlamentario, para continuar como Diputada Independiente, pidiendo se siga el trámite conducente.

Se turna a la Junta de Coordinación Política. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 13 de enero de 2021).

CAMBIO DE TURNO

1. Iniciativa con carácter de decreto, presentada por los Diputados Benjamín Carrera Chávez, Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, Leticia Ochoa Martínez, Miguel Ángel Colunga Martínez, Francisco Humberto Chávez Herrera y Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA); Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Lorenzo Arturo Parga Amado (MC) y René Frías

Bencomo (PNA), a efecto de reformar el artículo 53 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, a fin de que se diseñen programas enfocados a la población de niñas, niños y adolescentes comprendidos en las edades de once a quince años.

Se turna a la Comisión de Juventud y Niñez.]

6.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, procederé a conceder el uso de la palabra a las y los diputados de conformidad al orden del día aprobado en su oportunidad.

En primer lugar, se concede el uso de la palabra al Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.: Muchísimas gracias, Diputada Presidenta.

Saludo con gusto a cada uno de los miembros de la Mesa Directiva hoy, comisión permanente, sin duda alguna, sé el compromiso y el trabajo que están desarrollando, desde luego a la Presidencia Blanquita Gámez, siempre... siempre será un gusto poder saludarlos.

Creo que los últimos meses ha sido hasta perturbador el asunto que estamos viviendo acerca de la pandemia, y todos conocemos alguna historia relativa a este fenómeno y sobre todo, más cuando tiene que ver con aquellos personas que están en primer frente de batalla, que son precisamente, los trabajadores de la salud.

En el Congreso del Estado, se estableció que los muros del Salón de Sesiones, fueran precisamente para honrar y reconocer aquellas personas que han arriesgado su vida, que han marcado diferencia y que han hecho realmente una labor sobresaliente para defender o en su caso, preservar la vida de los demás.

Es por este motivo que la Diputada Sarmiento y un servidor, hemos tomado a bien, presentar

esta iniciativa con carácter de decreto para, precisamente, poder honrar aquellas personas que lo están dando todo por el resto de la ciudadanía, incluso, a veces, y muchas veces, por encima de su misma familia.

Con su permiso, Diputada Presidente... Presidenta.

Honorable Congreso del Estado.

Presente.-

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción II; 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como los artículos 167, fracción I y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudimos ante esta Honorable Representación Popular, a presentar iniciativa con carácter de Decreto, a efecto de solicitar a la Junta de Coordinación Política lleve a cabo los trámites conducentes para que quede inscrito en letras doradas en los muros del Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, la leyenda que a la letra diga: *"En honor a las y los trabajadores de la salud del Estado por su heroísmo"*

Lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La pandemia causada por el COVID-19 es uno de los más importantes retos a los que nos hemos enfrentado en los últimos cien años. Va más allá de cualquier crisis humanitaria, con severas consecuencias en materia de salud y además, socioeconómicas.

A lo largo de estos meses de pandemia, todos los legisladores hemos estado presentando iniciativas enfocadas a este tema y sus consecuencias en los diversos rubros, salud, economía, trabajo, etcétera; pero debemos de recordar que además del papel que jugamos como Poder Legislativo coadyuvando con el sector salud en la medida de lo posible,

y de acuerdo a nuestras condiciones, y como ciudadanos en obedecer las recomendaciones de las autoridades que estas mismas hacen, existen profesionales que diariamente exponen su salud para salvar miles de vidas alrededor del mundo. Profesionales de la salud que no han recibido el reconocimiento que merecen, siendo verdaderos héroes en campo de batalla.

Cada día, el personal sanitario de todo el mundo batalla desde la primera línea para contener el virus y salvar vidas. Personal compuesto por miles de personas, que se encuentra en la línea de fuego al frente de esta crisis auxiliando a los enfermos y sus familias, guiándolas, trabajando muchas veces con falta de equipo, y en condiciones inadecuadas para realizar su trabajo; dando sin importar las condiciones lo mejor de sí mismos para poder salvar vidas, al tiempo que muchas veces ellos mismos combaten el virus, o enfrentan las secuelas de este.

La pandemia sitúa al personal sanitario en situación de exigencia excepcional. Están sometidos a un enorme volumen de trabajo y en ocasiones se ven en situaciones traumáticas y frente a decisiones difíciles, con una tasa de letalidad sin precedentes, y además deben convivir con el temor a contraer la enfermedad o a propagarla entre sus familiares.

Además de lo anterior, las trabajadoras y los trabajadores de la salud en muchas ocasiones han tenido que vivir en carne propia la discriminación y el estigma, debido al temor público a contraer la enfermedad. Este es un virus sin precedentes, y gracias al equipo de salud es que esta lucha se puede lograr, pero necesitamos que se reconozca su heroísmo, que se valore más que nunca la relevancia que tienen en la vida de las personas no sólo en el Estado, sino en el país y en el mundo.

Es por este motivo que el día de hoy presentó iniciativa con carácter de Decreto a efecto de que se reconozca su heroísmo en esta lucha sin precedentes, inscribiéndose en letras doradas, la leyenda que a la letra diga: *"En honor a las y los trabajadores de la salud del Estado por su*

heroísmo” honrando la memoria de chihuahuenses ejemplares que han luchado con integridad, convicción y ofrendando incluso su vida por la de sus pacientes.

La pandemia provocada por el Coronavirus, puso de manifiesto el espíritu humanista y solidario de miles de mujeres y hombres que integran al personal médico, como enfermeras, enfermeros, doctoras, doctores, personal administrativo, camilleros, trabajadores sociales, psicólogos, personal de mantenimiento, vigilancia, entre otros que han trabajado sin descanso, incluso, en condiciones adversas para proteger la salud de la población a costa de su vida y de su familia.

Buena parte de este personal está afrontando una inmensa carga de horas de trabajo sin descanso. Cabe recordar que, ante el cierre de las escuelas y el confinamiento, estas personas tienen además que organizar su vida privada y cuidar de las personas que están a su cargo.

La pandemia del coronavirus ha puesto en jaque a la comunidad médica. Todos los días vemos imágenes de esas personas exhaustas luchando por salvar a sus pacientes, conmoviendo al mundo. Imágenes que se han convertido en un símbolo de lucha y nos hacen tomar conciencia acerca del papel que juegan los médicos en nuestra sociedad.

Hoy más que nunca, el sacrificio del personal médico y de la salud, merecen todos los reconocimientos posibles. Darles las gracias por no darse por vencidos, por levantarse a pesar del cansancio todas las mañanas. Por no tener miedo de entrar a las áreas con infectados de Covid, a pesar de tener familia que los espera en casa, hijos, padres, abuelos, esposos, sin saber cuándo los volverán a abrazar.

Porque enfrentan grandes retos no sólo de trabajo, sino que el estar en el área de batalla los hace cambiar sus noches y ratos de familia, por una vida dedicada salvar vidas. El muro de honor del Recinto Legislativo se hizo precisamente para estas personas, que dan su vida por otros, que

nos devuelven la esperanza, que sin duda dejan una gran huella en cada paciente recuperado, que lloran las pérdidas de pacientes como si fueran propias, que pasan días sin dormir, sin comer. Son estos ciudadanos los que merecen en verdad estar inscritos en estas letras doradas, verdaderos héroes, chihuahuenses, soldados que enfrentan a un enemigo sin precedentes. Mis respetos y mi mayor reconocimiento para ustedes trabajadoras y trabajadores de la salud, de todas las áreas porque en verdad lo merecen.

Un aplauso para ustedes, porque esta iniciativa es para ustedes, para reconocer y agradecer que no han bajado la guardia y que día a día siguen buscando la mejor manera para que todos los contagiados de esta terrible pandemia puedan regresar con sus familias, sanos y salvos. Además, a través de esta acción también quiero que recordemos y demos un homenaje póstumo a todos aquellas personas y aquel personal de salud que ha perdido la vida salvando la vida de otros, nuestra solidaridad y más sentido pésame para sus familias.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Soberanía el siguiente proyecto de

DECRETO.

ARTICULO PRIMERO. La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, instruye que se inscriba la leyenda que a la letra diga: "En honor a las y los trabajadores de la salud del Estado por su heroísmo" con letras doradas en los Muros de Honor del... del Honorable Recinto Legislativo, en Sesión Solemne para tal efecto.

T R A N S I T O R I O S.

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entra en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto

correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua a los 15 días del mes de enero del año 2021.

Atentamente, la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, la voz, Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 64 fracción segunda, 68 fracción primera de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como los artículos 167 fracción primera y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudimos ante esta H. Representación Popular a presentar iniciativa con carácter de Decreto, a efecto de solicitar a la Junta de Coordinación Política lleve a cabo los trámites conducentes para que quede inscrito en letras doradas en los muros del Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, la leyenda que a la letra diga: "En honor a las y los trabajadores de la salud del Estado por su heroísmo" Lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La pandemia causada por el COVID-19 es uno de los más importantes retos a los que nos hemos enfrentado en los últimos cien años. Va más allá de cualquier crisis humanitaria, con severas consecuencias en materia de salud y socioeconómicas.

A lo largo de estos meses de pandemia, todos los legisladores hemos estado presentando iniciativas enfocadas a este tema y sus consecuencias en los diversos rubros, salud, economía, trabajo, etc... pero debemos de recordar que además del papel que jugamos como Poder Legislativo coadyuvando con el sector salud en la medida de lo posible, y como ciudadanos en obedecer las recomendaciones

de las autoridades recomiendan, existen profesionales que diariamente exponen su salud para salvar miles de vidas alrededor del mundo. Profesionales de la salud que no han recibido el reconocimiento que merecen, siendo verdaderos héroes.

Cada día, el personal sanitario de todo el mundo batalla desde la primera línea para contener el virus y salvar vidas. Personal compuesto por miles de personas, que se encuentra en la línea de fuego al frente de esta crisis auxiliando a los enfermos y sus familias, guiándolas, trabajando muchas veces con falta de equipo, y en condiciones inadecuadas para realizar su trabajo; dando sin importar las condiciones lo mejor de sí mismos para poder salvar vidas, al tiempo que muchas veces ellos mismos combaten el virus, o enfrentan las secuelas de este.

La pandemia sitúa al personal sanitario en situaciones de exigencia excepcional. Están sometidos a un enorme volumen de trabajo y en ocasiones se ven en situaciones traumáticas y frente a decisiones difíciles, con una tasa de letalidad sin precedentes, y además deben convivir con el temor a contraer la enfermedad o a propagarla entre sus familiares.

Además de lo anterior, las trabajadoras y los trabajadores de la salud en muchas ocasiones han tenido que vivir en carne propia la discriminación y el estigma, debido al temor público a contraer la enfermedad. Este es un virus sin precedentes, y gracias al equipo de salud es que esta lucha puede lograrse, pero necesitamos que se reconozca su heroísmo, que se valore más que nunca la relevancia que tienen en la vida de las personas no sólo en el Estado sino en el país y en el mundo.

Es por este motivo que el día de hoy presentó iniciativa con carácter de Decreto a efecto de que se reconozca su heroísmo en esta lucha sin precedentes, inscribiéndose en letras doradas, la leyenda que a la letra diga: "En honor a las y los trabajadores de la salud del Estado por su heroísmo" honrando la memoria de chihuahuenses ejemplares que han luchado con integridad, convicción y ofrendando incluso su vida por sus pacientes.

La pandemia provocada por el Coronavirus, puso de manifiesto el espíritu humanista y solidario de miles de mujeres y hombres que integran al personal médico, como enfermeras, enfermeros, doctoras, doctores, personal administrativo, camilleros, trabajadores sociales, psicólogos, personal de

mantenimiento y vigilancia, entre otros que han trabajado sin descanso, incluso, en condiciones adversas para proteger la salud de la población a costa de su vida y de sus familias.

Buena parte de este personal está afrontando una inmensa carga de horas de trabajo sin descanso. Cabe recordar que, ante el cierre de las escuelas y el confinamiento, estas personas tienen además que organizar su vida privada y cuidar de personas a su cargo.

La pandemia del coronavirus COVID-19 ha puesto en jaque a la comunidad médica. Todos los días vemos imágenes de esas personas exhaustas luchando por salvar a sus pacientes, conmoviendo al mundo. Imágenes que se han convertido en un símbolo de lucha y nos hacen tomar conciencia acerca del papel que juegan los médicos en nuestra sociedad.

Hoy más que nunca, el sacrificio del personal médico y de la salud, merece todos los reconocimientos posibles. Darles las gracias por no darse por vencidos, por levantarse a pesar del cansancio todas las mañanas. Por no tener miedo de entrar a las áreas con infectados Covid a pesar de tener familia que los espera en casa, hijos, padres, abuelos, sin saber cuándo los volverán a abrazar.

Porque enfrentan grandes retos no sólo de trabajo, sino que el estar en el área de batalla los hace cambiar sus noches y ratos en familia, por una vida dedicada salvar vidas. El muro de honor del Recinto Legislativo se hizo precisamente para estas personas, que dan su vida por otros, que nos devuelven la esperanza, que sin duda dejan una gran huella en cada paciente recuperado, que lloran las pérdidas de pacientes como si fueran propias, que pasan días sin dormir, sin comer. Son estos ciudadanos los que merecen en verdad estar inscritos en estas letras doradas, verdaderos héroes, chihuahuenses, soldados que enfrentan a un enemigo sin precedentes. Mis respetos y mi mayor reconocimiento para ustedes trabajadoras, trabajadores de la salud, de todas las áreas porque en verdad lo merecen.

Un aplauso para ustedes, porque esta iniciativa es para ustedes, para reconocer y agradecer que no han bajado la guardia y que día a día siguen buscando la mejor manera para que todos los contagiados de esta terrible pandemia puedan regresar con sus familias, sanos y salvos. Además, a través de esta acción también quiero que recordemos y demos un homenaje póstumo a todo aquel personal de salud que ha

perdido la vida salvando la vida de otros, nuestra solidaridad y más sentido pésame para sus familias.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta soberanía el siguiente proyecto de:

DECRETO.

ARTÍCULO PRIMERO. La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, instruye que se inscriba la leyenda que a la letra diga: "En honor a las y los trabajadores de la salud del Estado por su heroísmo" con letras doradas en los Muros de Honor del Recinto Legislativo, en Sesión Solemne para tal efecto.

T R A N S I T O R I O S .

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua a los — días del mes de enero del año 2021.

ATENTAMENTE.DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO.DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO.]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.-
P.A.N.: Gracias, Diputado.

En seguida, tiene el uso de la palabra la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.-
P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Buenos días a todas y a todos.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

Quien suscribe, Georgina Alejandra Bujanda Ríos, en mi carácter de Diputada a la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo establecido por los artículos 169 y 174, fracción I de la

Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudo respetuosamente ante esta Honorable Asamblea a someter a consideración, iniciativa con carácter... con carácter de acuerdo de urgente resolución, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, a fin de que exista una adecuada y transparente distribución de la vacuna contra el COVID-19 en todo los estados y municipios de la República Mexicana, así como se dé a conocer detalladamente por Entidad Federativa, el Plan Nacional de Vacunación, lo ant... lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Hace ya casi un año, que nos enfrentamos a una terrible enfermedad, la pandemia de COVID-19, sin duda han sido meses muy difíciles para la sociedad y los gobiernos. La pérdida de vidas de seres queridos, las dificultades económicas así como la llamada nueva normalidad, quedará por siempre plasmada en nuestra historia.

Hemos aprendido a vivir con esta nueva enfermedad, sin embargo, aún no la vencemos, tenemos que continuar con las medidas de prevención que permitan disminuir el número de contagios; así mismo es imperante acelerar la aplicación de vacunas contra el COVID-19 a toda la población, sobre todo a aquellas personas más vulnerables.

En nuestro país, según información de la Dirección General de Epidemiología, hasta el día 14 de enero suman un total de 1 millón 571 mil 901 casos confirmados de COVID 19, mientras que en Chihuahua, la Secretaría de Salud del Estado, informó hasta el día 13 de enero que se contabilizaban un total de 47 mil 891 casos confirmados, mientras que el número de personas fallecidas ascendía a 4 mil 438 personas.

En este sentido, al priorizar los mecanismos de vacunación se asegurará reducir el número de contagios y de pérdidas humanas a causa de la pandemia.

No obstante, resulta preocupante que el Gobierno Federal no haya aún dado a conocer la estrategia de vacunación, si bien, se publicó el orden en que las personas podrán ser vacunadas, según su edad y vulnerabilidad, no así se transparentó la distribución y número de vacunas para cada entidad nuestro país.

El Ejecutivo Federal decidió de manera unilateral y centralista como es su costumbre, centralizar la compra y distribución de la vacuna, sin que tengamos conocimiento de si se tomó en consideración factores como la incidencia de casos en cada uno de los estados, número de muertes etcétera.

Ante este panorama de incertidumbre, los gobernadores miembros de la Alianza Federalista además de mostrar su preocupación, solicitaron de manera formal al Presidente Andrés Manuel López Obrador, que les brinde información a la brevedad de cuándo y bajo qué condiciones la población tendrá acceso a la vacuna.

Compañeras y compañeros no podemos permitir que exista desinformación y politización ante la pandemia que hoy atravesamos, los discursos políticos, no nos sirven en estos tiempos, necesitamos información, clara y precisa.

Es un reto enorme el lograr inmunizar a todas y a todos los mexicanos, por lo que la cooperación y la transparencia no deben de prescindir en estos momentos tan trascendentales que determinarán el rumbo que tome la pandemia en nuestro Estado y país.

El Poder Ejecutivo Federal debe convocar a la brevedad al Consejo de Salubridad General, pues es la autoridad constitucional máxima para normar, coordinar y ejecutar las acciones pertinentes para superar una enfermedad de esta naturaleza.

Por este motivo, es urgente concretar una estrategia de vacunación eficaz, incluyente y cooperativa, debido a que el esquema mediante el cual se aplicará la vacuna debe de atender a la situación

de cada uno de los estados y no a cuestiones políticas, la salud de las y los ciudadanos, apremia más que cualquier estrategia mediática y sobre todo electoral.

En este sentido, aunque el Presidente tomó la decisión de centralizar la compra y distribución de las vacunas, y siendo esto su responsabilidad; queda más que claro que todas las autoridades estamos dispuestas a ayudar desde nuestra trinchera, a colaborar y a ser parte de las soluciones, no obstante necesitamos información y claridad en cuanto a la estrategia establecida.

Como representantes de las y los chihuahuenses, es nuestra obligación velar por la protección de su integridad. Desde nuestro encargo debemos de buscar los mejores mecanismos para lograr que ganemos la batalla en contra del COVID-19, por ello, no podemos permitir que la población chihuahuense tenga que esperar más de 18 meses para ser vacunada.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea de Representación Popular, el siguiente proyecto con carácter de

ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud a fin de que exista una adecuada y transparente distribución de la vacuna contra el COVID-19 en todos los Estados y municipios de la República Mexicana, así como de a conocer detalladamente por Entidad Federativa, el Plan Nacional de Vacunación.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría, a fin de que se remita copia del acuerdo a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

Dado en el Recinto... dado en el Recinto Virtual, en

la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 15 días del mes de enero de 2021.

Atentamente, la de la voz, Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Muchas gracias, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

Quien suscribe, GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS, en mi carácter de Diputada a la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo establecido por los artículos 169 y 174 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudo respetuosamente ante esta Honorable Asamblea a someter a consideración, iniciativa con carácter de Acuerdo de Urgente Resolución, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud a fin de que exista una adecuada y transparente distribución de la vacuna contra el COVID-19 en todo los estados y municipios de la República Mexicana, así como de a conocer detalladamente por entidad federativa, el Plan Nacional de Vacunación, lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Hace ya casi un año, que nos enfrentamos a una terrible enfermedad, la pandemia de COVID-19, sin duda han sido meses muy difíciles para la sociedad y los gobiernos. La pérdida de vidas de seres queridos, las dificultades económicas así como la nueva normalidad, quedará por siempre plasmados en nuestra historia.

Hemos aprendido a vivir con esta nueva enfermedad, sin embargo, aún no la vencemos, tenemos que continuar con las medidas de prevención que permitan disminuir el número de contagios, así mismo es imperante acelerar la aplicación de vacunas contra el COVID-19 a toda la población, sobre todo a aquellas personas más vulnerables.

En nuestro país, según información de la Dirección General de Epidemiología, hasta el día 14 de enero suman un total de 1 millón 571 mil 901 casos confirmados de COVID 19⁽¹⁾, mientras que en Chihuahua, la Secretaría de Salud del Estado,

informó que hasta el día 13 de enero se contabilizaron un total de 47 mil 891 casos confirmados, mientras que el número de personas fallecidas es 4 mil 438.⁽²⁾

En este sentido, al priorizar los mecanismos de vacunación se asegurará reducir el número de contagios y de pérdidas humanas a causa de la pandemia. No obstante, resulta preocupante que el Gobierno Federal no haya aún dado a conocer la estrategia de vacunación, si bien, se publicó el orden en que las personas podrán ser vacunadas, según su edad y vulnerabilidad, no así se transparentó la distribución y número de vacunas para cada entidad nuestro país.

El Ejecutivo Federal decidió de manera unilateral centralizar la compra y distribución de la vacuna, sin que tengamos conocimiento de si se tomó en consideración factores como la incidencia de casos en cada uno de los estados, número de muertes etc.

Ante este panorama de incertidumbre, los gobernadores miembros de la Alianza Federalista además de mostrar su preocupación, solicitaron de manera formal al presidente Andrés Manuel López Obrador que les brinde información a la brevedad de cuándo y bajo qué condiciones la población tendrá acceso a la vacuna.

Compañeras y compañeros no podemos permitir que exista desinformación ante la pandemia que hoy atravesamos, los discursos políticos, no nos sirven en estos tiempos, necesitamos información, clara y precisa.

Es un reto enorme el lograr inmunizar a todas y todos los mexicanos, por lo que la cooperación y la transparencia no deben de prescindir en estos momentos tan trascendentales que determinarán el rumbo que tome la pandemia en nuestro estado y país.

El Poder Ejecutivo Federal debe convocar a la brevedad al Consejo de Salubridad General, pues es la autoridad constitucional máxima para normar, coordinar y ejecutar las acciones pertinentes para superar una enfermedad de esta naturaleza.

Por este motivo, es urgente concretar una estrategia de vacunación eficaz, incluyente y cooperativa, debido a que el esquema mediante el cual se aplicará la vacuna debe de atender a la situación de cada uno de los estados y no a

cuestiones políticas, la salud de las y los ciudadanos apremia más que cualquier estrategia mediática electoral.

En este sentido, aunque el presidente tomó la decisión de centralizar la compra y distribución de las vacunas, y siendo esto su responsabilidad; queda más que claro que todas las autoridades estamos dispuestas a ayudar desde nuestra trinchera, no obstante necesitamos información y claridad en cuanto la estrategia establecida.

Como representantes de las y los chihuahuense es nuestra obligación velar por la protección de su integridad. Desde nuestro encargo debemos de buscar los mejores mecanismos para lograr que ganemos la batalla en contra del COVID-19, por ello, no podemos consentir que la población chihuahuense tenga que esperar más de 18 meses para ser vacunada.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea de Representación Popular, el siguiente proyecto con carácter de:

ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud a fin de que exista una adecuada y transparente distribución de la vacuna contra el COVID-19 en todos los estados y municipios de la República Mexicana, así como de a conocer detalladamente por entidad federativa, el Plan Nacional de Vacunación.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría, a fin de que se remita copia del acuerdo a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 15 días del mes de enero de dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS].

[Pies de página del documento]:

(1) COVID 19 México, información general, Gobierno de la República. Recuperado el 14 de enero de 2021 de <https://datos.covid-19.conacyt.mx/>

(2) Reporte COVID-19: Suman 4 mil 438 defunciones y 47 mil 891 contagios en la entidad. Gobierno del Estado de Chihuahua. Recuperado el 14 de enero de 2021 de <http://www.chihuahua.gob.mx/contenidos/reporte-covid-19-suman-4-mil-438-defunciones-y->

47-mil-891-contagios-en-la-entidad]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

Solicito a la Primera Secretaria, proceda de conformidad con lo establecido en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse este asunto... que este asunto es de urgente resolución e informe a la presidencia el resultado obtenido, nombrando de viva voz a las y los diputados para que manifiesten el sentido de su voto.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Con gusto, Presidenta.

Pregunto a las y los diputados presentes, si el asunto que ha planteado la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, es de considerarse que es de urgente resolución, favor de manifestarlo.

Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor y si es posible asistencia, por favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Claro que sí, Diputado.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Rocio Sarmiento Rufino, a favor,

Diputado Jesús Villarreal Macías.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.: A

favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Misael Máynez Cano.

- El C. Dip. Misael Máynez Cano.- P.E.S.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: No se escuchó, Diputado.

- El C. Dip. Misael Máynez Cano.- P.E.S.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Gracias, Diputado.

Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

Diputada Presidenta, le informo que se han manifestado 7[8] votos a favor, cero en contra y cero abstención, respecto a que el asunto planteado se considera de urgente resolución.

[Se manifiestan 8 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Misael Máynez Cano (INDEP), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.)]

[1 (uno) no registrado, del Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), quien justificó su inasistencia.]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

Le solicito nuevamente, someta a consideración de... de Pleno... de esta Asamblea, la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda, nombrando de viva voz a las y los diputados, para que manifiesten el sentido de su voto.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputadas y Diputados, respecto al contenido del exhorto planteado por la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, favor de manifestar el sentido de su voto, a favor, abstención o en contra.

Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Omar Bazán Flores.

No se escuchó su voto, Diputado.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Bueno, en sus labios que a favor.

Bien.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: La de la voz, Diputada Rocio Sarmiento Rufino, a favor.

Diputado Jesús Villarreal Macías.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Misael Máynez Cano.

- El C. Dip. Misael Máynez Cano.- P.E.S.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Bueno, no está el Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

Diputada Presidenta, le informo que se han manifestado 8 votos a favor, cero en contra y cero abstención, respecto al contenido del exhorto antes presentado.

[Se manifiestan 8 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Misael Máynez Cano (INDEP), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.).]

[1 (uno) no registrado, del Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), quien justificó su inasistencia.]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

[Texto íntegro del Acuerdo 713/2021 I D.P.]:

ACUERDO No.LXVI/URGEN/0713/2021 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA

SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, a fin de que exista una adecuada y transparente distribución de la vacuna contra el COVID-19 en todos los Estados y municipios de la República Mexicana, así como dé a conocer detalladamente por Entidad Federativa, el Plan Nacional de Vacunación.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los quince días del mes de enero del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; SECRETARIO, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS].

Y le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la Minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

A continuación, haré uso de la palabra para dar lectura a la iniciativa que he preparado, para lo cual solicito al Primer Vicepresidente, Diputado Omar Bazán Flores, ocupe la Presidencia.

[El Diputado Omar Bazán Flores, en su calidad de Primer Vicepresidente, de conformidad con lo estipulado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ocupa la Presidencia].

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Adelante.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

Presente.-

La suscrita, Blanca Gámez Gutiérrez, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta

Legislatura del Honorable Congreso del Estado en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 57, 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua y 169 y 174, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparecemos ante esta Honorable Representación Popular, para presentar punto de acuerdo con carácter de urgente resolución, con el fin de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, con el objeto de que desista de enviar la propuesta que busca eliminar los organismos autónomos toda vez que dicha modificación crearía un retroceso vulnerando así los derechos humanos y un freno al desarrollo económico y social del país, lo que realizo al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En días pasados, se dio a conocer por parte del Ejecutivo Federal que en el próximo mes de Febrero, se enviará al Poder Legislativo una iniciativa que propondría la desaparición de los Organismos Autónomos, tales como el Instituto Federal de Telecomunicaciones, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la Comisión Reguladora de Energía, la Comisión Federal de Competencia Económica, el Instituto Nacional Electoral, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, entre otros, por considerar que sus funciones podrían ser desempeñadas por dependencias de la administración Pública Federal y con ello ahorrar presupuesto.

Es importante reflexionar que dichos organismos surgieron a principios de los años 90's, los cuales han sido empleados para ejercer funciones y atribuciones especializadas y altamente relevantes del Estado como lo es la banca central, telecomunicaciones, energía, transparencia, la materia electoral, la protección de los derechos humanos y la procuración de justicia entre otras.

Derivado de esta división de poderes, se pudo llegar a gestionar de una mejor manera estas atribuciones del Estado, y con ello garantizar

los derechos humanos que tutelan, así como un correcto desarrollo sin importar la administración política que estuviera en turno ya que dotarlos de autonomía genera una independencia orgánica de gestión y de actuación.

Dentro de las declaraciones realizadas por el Ejecutivo, se denota un gran desconocimiento de los logros y labores que realizan cada uno de estos Organismos Autónomos al considerar que: Todos estos aparatos se fueron creando para la simulación, cuestan mucho y se mantienen con el presupuesto público tal es el caso del INAI el cual considera innecesario conservar ya que, en sus palabras: "el gobierno ya está obligado a informar y transparentar todo lo que hace" y cuestiona él por qué entonces debería de mantenerse.

Según cifras de "Mexicanos contra la corrupción y la impunidad", el INAI ha recibido dos millones de solicitudes de información para saber cómo se gastan los recursos públicos, y también para saber qué hacen con nuestros impuestos los servidores públicos de los Poderes y Órganos Autónomos, sobre todo en actos de autoridad de los que deben rendir cuentas. A través de la misma plataforma, el INAI ha resuelto más de 100,000 quejas cuando el gobierno y los servidores públicos han negado la información solicitada. El INAI, utilizando su capacidad de atracción, también ha intervenido en más de 1,000 ocasiones cuando el gobierno de la Ciudad de México, los gobiernos estatales y los gobiernos municipales han negado información sobre casos importantes en el uso de los recursos públicos y la actuación de los gobernantes.

Si de justificar él por qué de cada uno de los Organismos autónomos se trata, me permitiré a continuación citar algunos de los logros más relevantes que nos han llevado a avanzar radicalmente como Nación proporcionados por la Confederación Patronal de la República Mexicana: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la imparcialidad derivada de su autonomía, ha permitido que se consolidara como una de las instituciones más confiables del Estado Mexicano y hoy se tiene certeza de que la información estadística que produce depende estrictamente de

criterios técnicos y no de intereses políticos.

Banco de México, en los años sesentas se puso en evidencia el riesgo de que el Poder Ejecutivo interviniera en la política monetaria. Dentro de su ley Orgánica quedó claramente instituido el "procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional", lo cual permitió imponer límites al crédito que la institución central podía prestar al Gobierno Federal, lo cual ha permitido que el país goce de una política monetaria responsable y con mayor control de la inflación y un mejor desempeño en entornos críticos, tales como la recesión del dos mil diecio... 2008.

INE, diversas reformas y su misma creación fue determinante para que se constituyera un sistema electoral que sentó las bases de certeza, especialidad e imparcialidad en la función electoral que permitieron paulatinamente la alternancia. Hoy en día México cuenta con elecciones confiables, creíbles y organizadas profesionalmente.

Es importante mencionar también el caso de las autonomías constitucionales y legales que se han logrado en materias especializadas, telecomunicaciones y Competencia Económica, las cuales atienden y regulan temas críticos para el desarrollo económico del país.

Resulta notable destacar, que el crear estos organismos autónomos fue un claro avance en la democracia, y por el contrario, la propuesta de presentar el Presidente a todas luces genera una incertidumbre política y social ya que se denota que es con un ánimo de centralizar, aún más, el poder; "El poder que no es limitado lleva necesariamente al abuso y a la arbitrariedad" señalaba Montesquieu. Pero si el poder "está distribuido entre distintos órganos que mutuamente se frenan, queda cerrada la posibilidad de que el poder constituido se haga ilimitado, soberano".

Diversos expertos y colegios profesionales han externado posicionamientos en contra de la mencionada propuesta del Ejecutivo, como la Barra Mexicana de Abogados, la Asociación de Abogados de Empresa y el Consejo General de la Abogacía Mexicana, en donde se observa su gran descontento con la propuesta y lo mucho

que los profesionales en derecho valoran a estos organismos.

Si bien es cierto que todo el país se encuentra en una posición desfavorable económicamente hablando, el buscar un "ahorro" al eliminar estos organismos autónomos, es un error ya que como bien señalan los expertos antes mencionados, "Los costos sociales asociados a la concentración de funciones en la Administración Pública, es mucho mayor que las erogaciones presupuestales con las que se financian; por ejemplo, la garantía de transparencia que proporciona el INAI y que contribuye al combate a la corrupción, que cuesta entre un 5 y un 10% del PIB según la OCDE, es mucho mayor en valor que los mil millones de pesos que, según el Ejecutivo Federal, cuesta su operación, por ello, el regreso a la situación anterior, en la que las entidades públicas determinaban los alcances de la transparencia, conduce a la opacidad y a una mayor corrupción, con lo que el eventual ahorro esperado con la desaparición del INAI sería no solo insustancial, sino sus efectos más costosos. Lo anterior, sin perjuicio de que la función del INAI como garante de los datos personales sería difuminada, el derecho a la protección de los datos personales quedaría sin soporte especializado, lo cual acarrearía afectaciones a la inversión en México por la contravención a acuerdos internacionales de los que es parte... de los que es parte, así como por ir en contra de la tendencia de las mejores prácticas en la materia". Mismo ejemplo que podría tomarse en cada uno de los organismos.

Es importante destacar, que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha señalado en diversas tesis y Jurisprudencias relacionadas con los organismos autónomos la importancia que tienen, tanto en la división de poderes, tema antes mencionado, las características que las distinguen dentro de la Administración Pública, así como la importancia de que el Estado funja a través de ellas como un ente regulador de las materias tan específicas como lo es la política monetaria.

Hoy en día sabemos que vivimos en un país con altas características democráticas, y que uno de sus grandes problemas ha sido la corrupción —y la

impunidad, sin embargo eventos como la creación de los Organismos autónomos han sido un motor de cambio para que las cosas realmente avancen por el camino correcto. Es bien sabido por todos que las condiciones económicas en las que nos encontramos tanto por decisiones políticas, como por la pandemia que aún no hemos superado, son muy desfavorables, sin embargo echar mano de más presupuesto a costa de la garantía de los Derechos Humanos y la estabilidad económica y social se considera un error y un retroceso que podría ser aún y más costoso a largo plazo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; así como los numerales 169, 174, fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el artículo 106 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias, sometemos a su consideración el siguiente punto de ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, con el objeto de que desista de enviar la propuesta que busca eliminar los organismos autónomos toda vez que dicha modificación crearía un retroceso vulnerando así los derechos humanos y un freno al desarrollo económico y social del país.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en la Sala Virtual del Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 15 días del mes de enero del 2021.

Atentamente, firmamos las y los integramos del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA P R E S E N
T E. -

La Suscrita, Blanca Gámez Gutiérrez, Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, miembro de la Sexagésima Sexta Legislatura; con fundamento en lo previsto por el artículo 68, fracción I de

la Constitución Política, 167, Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como en los artículos 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos estos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa, con el objeto de presentar Punto de Acuerdo con carácter de Urgente Resolución con el fin de exhortar AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, CON EL OBJETO DE QUE DESISTA DE ENVIAR LA PROPUESTA QUE BUSCA ELIMINAR LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS TODA VEZ QUE DICHA MODIFICACION CREARIA UN RETROCESO VULNERANDO ASI LOS DERECHOS HUMANOS Y UN FRENO AL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DEL PAIS, lo que realizo al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En días pasados, se dio a conocer por parte del Ejecutivo Federal que en el próximo mes de Febrero, se enviará al Poder Legislativo una iniciativa que propondría la desaparición de los Organismos Autónomos, tales como el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), la Comisión Reguladora de Energía (CRE), la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECCE), el Instituto Nacional Electoral (INE), Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) entre otros, por considerar que sus funciones podrían ser desempeñadas por dependencias de la administración Pública Federal y con ello ahorrar presupuesto.

Es importante reflexionar que dichos Organismos surgieron a principios de los años 90's, los cuales han sido empleados para ejercer funciones y atribuciones especializadas y altamente relevantes del Estado como lo es la banca central, telecomunicaciones, energía, transparencia, la materia electoral, la protección de los derechos humanos y la procuración de justicia entre otras.

Derivado de esta división de poderes, se pudo llegar a gestionar de una mejor manera estas atribuciones del Estado, y con ello garantizar los derechos humanos que tutelan, así como un correcto desarrollo sin importar la administración política que estuviera en turno ya que dotarlos de autonomía genera una independencia orgánica de gestión y de actuación.

Dentro de las declaraciones realizadas por el ejecutivo, se

denota un gran desconocimiento de los logros y labores que realizan cada uno de estos Organismos Autónomos al considerar que: "Todos estos aparatos se fueron creando para la simulación, cuestan mucho y se mantienen con el presupuesto público" tal es el caso del INAI el cual considera innecesario conservar ya que, en sus palabras: "el gobierno ya esta obligado a informar y transparentar todo lo que hace" y cuestiona él por qué entonces debería de mantenerse⁽¹⁾.

Según cifras de "Mexicanos contra la corrupción y la impunidad", el INAI ha recibido dos millones de solicitudes de información para saber cómo se gastan los recursos públicos, y también para saber qué hacen con nuestros impuestos los servidores públicos de los Poderes y Órganos Autónomos, sobre todo en actos de autoridad de los que deben rendir cuentas. A través de la misma plataforma, el INAI ha resuelto más de 100,000 quejas cuando el gobierno y los servidores públicos han negado la información solicitada El INAI, utilizando su capacidad de atracción, también ha intervenido en más de 1,000 ocasiones cuando el gobierno de la Ciudad de México, los gobiernos estatales y los gobiernos municipales han negado información sobre casos importantes en el uso de los recursos públicos y la actuación de los gobernantes⁽²⁾.

Si de justificar él por qué de cada uno de los Organismos autónomos se trata, me permitiré a continuación citar algunos de los logros más relevantes que nos han llevado a avanzar radicalmente como Nación proporcionados por la COPARMEX:

1. INEGI, la imparcialidad derivada de su autonomía, ha permitido que se consolidara como una de las instituciones más confiables del Estado Mexicano y hoy se tiene certeza de que la información estadística que produce depende estrictamente de criterios técnicos y no de intereses políticos.

2. Banco de México, en los años sesentas se puso en evidencia el riesgo de que le Poder Ejecutivo interviniera en la política monetaria. Dentro de su ley Orgánica quedó claramente instituido el "procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional", lo cual permitió imponer límites al crédito que la institución central podía prestar al Gobierno Federal, lo cual ha permitido que el país goce de una política monetaria responsable y con mayor control de la inflación y un mejor desempeño en entornos críticos, tales como la recesión del 2008.

3. INE, diversas reformas y su misma creación fue

determinante para que se constituyera un sistema electoral que sentó las bases de certeza, especialidad e imparcialidad en la función electoral que permitieron paulatinamente la alternancia. Hoy en día México cuenta con elecciones confiables, creíbles y organizadas profesionalmente.

4. Es importante mencionar también el caso de las autonomías constitucionales y legales que se han logrado en materias especializadas (Telecomunicaciones y Competencia Económica) las cuales atienden y regulan temas críticos para el desarrollo económico del País⁽³⁾.

Resulta notable destacar, que el crear estos Organismos autónomos fue un claro avance en la democracia, y por el contrario, la propuesta de presenta el Presidente a todas luces genera una incertidumbre política y social ya que se denota que es con un animo de centralizar, aún más, el poder; "El poder que no es limitado lleva necesariamente al abuso y a la arbitrariedad" señalaba Montesquieu. Pero si el poder "esta distribuido entre distintos órganos que mutuamente se frenan, queda cerrada la posibilidad de que el poder constituido se haga ilimitado, soberano"⁽⁴⁾.

Diversos expertos y colegios profesionales han externado posicionamientos en contra de la mencionada propuesta del Ejecutivo, como lo es el Barra Mexicana de Abogados, la Asociación de Abogados de Empresa y el Consejo General de la Abogacía Mexicana, en donde se observa su gran descontento con la propuesta y lo mucho que los profesionales en derecho valoran a estos Organismos.

Si bien es cierto que todo el país se encuentra en una posición desfavorable económicamente hablando, el buscar un "ahorro" al eliminar estos Organismos Autónomos, es un error ya que como bien señalan los expertos antes mencionados, "Los costos sociales asociados a la concentración de funciones en la Administración Pública, es mucho mayor que las erogaciones presupuestales con las que se financian; por ejemplo, la garantía de transparencia que proporciona el INAI y que contribuye al combate a la corrupción (que cuesta entre un 5 y un 10% del PIB según la OCDE) es mucho mayor en valor que los mil millones de pesos que, según el Ejecutivo Federal, cuesta su operación, por ello, el regreso a la situación anterior, en la que las entidades públicas determinaban los alcances de la transparencia, conduce a la opacidad y a una mayor corrupción, con lo que el eventual

ahorro esperado con la desaparición del INAI sería no solo insustancial, sino sus efectos más costosos. Lo anterior, sin perjuicio de que la función del INAI como garante de los datos personales sería difuminada, el derecho a la protección de los datos personales quedaría sin soporte especializado, lo cual acarrearía afectaciones a la inversión en México por la contravención a acuerdos internacionales de los que es parte, así como por ir en contra de la tendencia de las mejores prácticas en la materia"⁽⁵⁾. Mismo ejemplo que podría tomarse en cada uno de los Organismos.

Es importante destacar, que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha señalado en diversas tesis y Jurisprudencias relacionadas con los Organismos Autónomos la importancia que tienen, tanto en la división de poderes, tema antes mencionado, las características que las distinguen dentro de la Administración Pública, así como la importancia de que el Estado funja a través de ellas como un ente regulador de las materias tan específicas como lo es la política monetaria.

Hoy en día sabemos que vivimos en un país con altas características democráticas, y que uno de sus grandes problemas ha sido la corrupción y la impunidad, sin embargo eventos como la creación de los Organismos autónomos han sido un motor de cambio para que las cosas realmente avancen por el camino correcto. Es bien sabido por todos que las condiciones económicas en las que nos encontramos tanto por decisiones políticas, como por la pandemia que aún no hemos superado, son muy desfavorables, sin embargo echar mano de más presupuesto a costa de la garantía de los Derechos Humanos y la estabilidad económica y social se considera un error y un retroceso que podría ser aún y mas costoso a largo plazo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 169, 174 fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el artículo 106 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias, someto a consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura exhorta AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, CON EL OBJETO DE QUE DESISTA DE ENVIAR LA PROPUESTA QUE BUSCA ELIMINAR LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

TODA VEZ QUE DICHA MODIFICACIÓN CREARIA UN RETROCESO VULNERANDO ASI LOS DERECHOS HUMANOS Y UN FRENO AL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DEL PAIS.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea túrnese a la Secretaria para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en el Salón de Plenos del Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 15 días del mes de Enero de 2021.

ATENTAMENTE

]

[Pies de página del documento]:

(1) <https://aristeguinoticias.com/1101/mexico/organismos-autonomos-no-son-imprescindibles-amlo/>

(2) <https://contralacorrupcion.mx/el-inai-pilar-indispensable-de-la-democracia-en-mexico/>

(3) <https://coparmex.org.mx/logros-y-retos-de-las-instituciones-autonomas/>

(4) <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/306/7.pdf>

(5) <http://www.bma.org.mx/assets/desaparicion-de-oa-final.pdf>

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias, compañera Diputada.

Solicito a la Segunda Secretaria, someta a consideración el asunto planteado, si es considerado de urgente resolución, es decir, a favor, en contra o abstención e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Con gusto, Diputado.

Segundo Secretario... - **El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Segundo Secretario, mi amigo, el Diputado, me debe una invitación a su rancho en Meoqui, Diputado Villarreal.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Claro que sí mi Diputado, con mucho gusto.

Con mucho gusto, Diputado Presidente.

Procedo a acatar la instrucción de pasar lista para que los Legisladores manifiesten el sentido de su voto, en contra, a favor o abstención, con respecto a la iniciativa que presentó la Diputada Blanca Gutiérrez, si es procedente de urgente resolución,

favor de manifestarlo.

Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada... Diputado Omar Bazán

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Ya te andas vengando.

A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** Abstención.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado... Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** ¿Qué pasó?

A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Una disculpa, Diputada.

Diputado Jesús Villarreal Macías, a favor.

Diputado Misael Máynez Cano.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano.- P.E.S.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado... Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Presidente, le informo que han votado a favor 8 diputados de la Mesa Directiva, con una abstención, de los 9 diputados que componemos la Mesa Directiva.

[Se manifiestan 7 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Misael Máynez Cano (INDEP),

Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.)]

[1 (una) abstención, expresada por la Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).]

[1 (uno) no registrado, del Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), quien justificó su inasistencia.]

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputado Secretario.

Le dará continuación la Presidenta Blanca Gámez a este mismo exhorto.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** Diputado Presidente si somete a consideración la iniciativa para darle el trámite legal que corresponda.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Le pediría al Segundo Secretario, someta a consideración si los presentes de la Mesa Directiva estamos de acuerdo de esta iniciativa.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Con gusto, Diputado Presidente.

Procedo a nombrar a los compañeros diputadas y diputados, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, sobre el contenido de la iniciativa presentada por la Diputada Blanca Gámez.

Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Omar Bazán

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** Abstención.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo**

Secretario.- P.A.N.: Diputada... Diputado Jesús Villarreal Macías, a favor.

Diputado Misael Máynez Cano.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano.- P.E.S.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Presidente, le informo que se han manifestado 7 votos a favor y una abstención, con respecto al contenido de la iniciativa antes mencionada.

[Se manifiestan 7 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Misael Máynez Cano (INDEP), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.).]

[1 (una) abstención, expresada por la Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).]

[1 (uno) no registrado, del Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), quien justificó su inasistencia.]

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la Minuta correspondiente y la envía a las instancias competentes.

Gracias.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 714/2021 I D.P.]:

ACUERDO No. LXVI/URGEN/0714/2021 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente

al titular del Poder Ejecutivo Federal, con el objeto de que desista de enviar la propuesta que busca eliminar los organismos autónomos, toda vez que dicha modificación crearía un retroceso vulnerando así los derechos humanos y un freno al desarrollo económico y social del país.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes citada, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los quince días del mes de enero del año dos mil veintiuno.

EN FUNCIONES DEPRESIDENTE, DIP. OMAR BAZÁN FLORES; SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; SECRETARIO, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Esta Presidencia, recibe las iniciativas antes leídas y se les dará el trámite que corresponda.

7.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para la próxima que se celebrará el... ¿a qué estamos el viernes? No, el lunes...

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.: 17

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: ¿17?

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: 18

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: 18

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Perdón, que se celebrará el 18 de enero del año en curso, a las 10:00 horas con el propósito de llevar a cabo la sesión de la diputación permanente, la cual se realizará exclusivamente en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Siendo las 10:50 horas del día 15 de enero del año 2021, se levanta la sesión.

Muchas gracias, diputadas y diputados.

Que tengan un excelente fin de semana.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

III AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

I DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Presidenta:

Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.

Vicepresidentes:

Dip. Omar Bazán Flores.

Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

Secretarios:

Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

Dip. Jesús Villarreal Macías.

Prosecretarios:

Dip. Misael Máñez Cano.

Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.

Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.